

FICHA DESCRIPTIVA DE OPERACIONES PARA LA AYUDA A LA REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL VIÑEDO. (Código procedimiento: 25146)

CONVOCATORIA:

Orden de ___ de ___ de ___ (BOJA n.º ___ de fecha ___/___/___)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA ENTIDAD HABILITADA

1.1	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			
1.2	DE LA ENTIDAD HABILITADA		
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD HABILITADA:			NIF.
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD AUTORIZADA POR LA ENTIDAD HABILITADA:			NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA ENTIDAD HABILITADA O LA ENTIDAD AUTORIZADA:			DNI/NIE:

2. DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

Código operación :	
TIPO DE OPERACIÓN	
☐ Replantación con o sin sistema de conducción.	☐ Reconversión mediante cambio de variedad.
☐ Mejora de técnicas de gestión.	☐ Replantación por arranque por motivos sanitarios o fitosanitarios por orden de la autoridad competente.
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	
Fecha Inicio:	Fecha Fin:



3.1 PARCELA INICIAL

Localizador reg. Vitícola: _____

Año SIGPAC	Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (Has)	Recinto completo	Propietario/a (S/N) ⁽³⁾	Secano (S/N)	Variedad ⁽⁴⁾	Marco Plantación (m)	Densidad (planta/m²)	Formación (V/E) ⁽⁵⁾
Superficie Total (Has)							Densidad media (planta/m²)						

3.2 PARCELA FINAL

La parcela final es la misma que la parcela inicial:

☐ Sí
☐ No

Localizador reg. Vitícola: _____

La totalidad de la parcela se encuentra en:

Transformación o Mantenimiento a Secano ⁽¹⁾:
☐ Sí ☐ No

Zona de montaña ⁽²⁾:
☐ Sí ☐ No

Municipios comprendidos en:

☐ Denominación de origen protegida: _____☐ Vino de la tierra (IGP): _____



3. LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS AGRONÓMICAS DE LAS PARCELAS													
Año SIGPAC	Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (Has)	Recinto completo	Propietario/a (S/N) ⁽³⁾	Secano (S/N)	Variedad ⁽⁴⁾	Marco Plantación (m)	Densidad (planta/m²)	Formación (V/E) ⁽⁵⁾
Superficie Total (Has)								Densidad media (planta/m²)					

(1) La transformación o mantenimiento a secano supone aceptar el compromiso por parte de la persona viticultora de no instalar sistemas de riego durante 10 campañas a contar desde la campaña siguiente en la que se solicitará el pago.

(2) Se define como parcela de viñedo en zona de montaña a aquella superficie continua de terreno, superior o igual a 0,5 Has, y con una pendiente media superior al 20%.

(3) En caso de no ser propietario/a de la parcela deberá aportar autorización de la persona propietaria.

(4) En caso de plantar varias variedades en un mismo recinto, cada una de ellas se deberá indicar en una fila con su superficie correspondiente.

(5) V: Vaso E: Espaldera.



4. ACCIONES INCLUIDAS EN LA OPERACIÓN

4.1 REPLANTACIÓN CON O SIN SISTEMA DE CONDUCCIÓN											
	Arranque (Has) ⁽¹⁾	Preparación del suelo (Has) ⁽²⁾	Fertilización (Has) ⁽²⁾	Plantación (n.º plantas) ⁽³⁾	Injertado en campo (n.º Plantas) ⁽³⁾	Espaldera (Has) ⁽²⁾	Desinfección (Has) ⁽²⁾	Despedregado (Has) ⁽²⁾	Nivelación (Has) ⁽²⁾	Protección que rodea a la planta (n.º Plantas) ⁽⁴⁾	Abancalamiento (Has) ⁽²⁾
Solicita	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N
SUPERFICIE (Has)/ N.º PLANTAS											

4.2 RECONVERSIÓN MEDIANTE CAMBIO DE VARIEDAD		
	Sobreinjertado (n.º Plantas)	
Solicita	S/N	
SUPERFICIE (Has)/ N.º PLANTAS		

4.3 MEJORA DE TÉCNICAS DE GESTIÓN		
	Cambio vaso espaldera (Has) ⁽¹⁾	
Solicita	S/N	
SUPERFICIE (Has)		

4.4 REPLANTACIÓN POR ARRANQUE OBLIGATORIO POR MOTIVOS SANITARIOS O FITOSANITARIOS POR ORDEN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE						
	Preparación del suelo (Has) ⁽²⁾	Fertilización (Has) ⁽²⁾	Plantación (n.º Plantas) ⁽³⁾	Injertado en campo (n.º Plantas) ⁽³⁾	Desinfección (Has)	Protección que rodea a la planta (n.º Plantas) ⁽⁴⁾
Solicita	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N
SUPERFICIE (Has)/ N.º PLANTAS						

(1) La superficie de esta acción será la superficie de la parcela inicial.

(2) La superficie de estas acciones será la superficie de la parcela final, resultante de multiplicar el número de plantas solicitado en las acciones de plantación o injertado en campo por la densidad final.

(3) Las acciones de Plantación e injertado en Campo no pueden incluirse en la misma operación.

(4) El número de plantas de la acción de protección contra conejos será el mismo que el de plantación o injertado en campo.

5. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En _____, a __ de _____ de _____

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE/AUTORIZADA/HABILITADA

Fdo. _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01025805****INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

EN cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpag.cagpds@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG – FONDOS FEAGA", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (6.1.e) REGLAMENTO (UE) 1306/2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/45249.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA ENTIDAD HABILITADA**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

Deberá indicar el Tipo de operación que desea solicitar y el calendario de ejecución de las acciones que la componen.

3. LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS AGRONÓMICAS DE LAS PARCELAS

Deberá cumplimentar los datos de las parcelas iniciales y finales sobre las que se va a ejecutar las acciones solicitadas, así como las características agronómicas iniciales y finales.

4. ACCIONES INCLUIDAS EN LA OPERACIÓN

Deberá indicar las acciones que se solicita en la ayuda, así como la superficie en las que se ejecutarán.

5. LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá firmar el formulario.